EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD BRICEÑO

CERTIFICA:

Que actualmente, no se cuenta con personal de planta suficiente, idóneo y con los conocimientos específicos relacionados, con los que se pueda cumplir con el objeto contractual denominado: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE FISCAL URBANO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 072-65642 Y PREDIAL No. 01-00-00-00-0009-0017-0-00-00-0000, UBICADO EN LA CARRERA 4 No. 3-24 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO, COMO INSUMO TÉCNICO PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NOTARIALES Y REGISTRALES NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE SU TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD BRICEÑO.**

Esta prestación de servicios hace parte del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2026.

En consecuencia, se debe adelantar el trámite correspondiente para la contratación del servicio requerido, garantizando que el proveedor o contratista seleccionado cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, con el fin de atender de manera eficiente la necesidad identificada por la Entidad.

La presente certificación, se expide a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

EIMAR ARMANDO GUALTEROS GARCÍA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Briceño

	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Paula Sofía Páez Cely	Eimar Armando Gualteros García	Eimar Armando Gualteros García
EMPLEO	Asesora Jurídica	Gerente	Gerente